



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00003 DE 19

(ENE. - 4 1954)

por el cual se modifica el Decreto No. 00277 de 1953.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Modifícase la adjudicación hecha por el ordinal c) del Art. 1o. del Decreto No. 00277 de 1953, expedido por este Despacho, en el sentido de que la adjudicación allí hecha al señor Luis Reyes Duarte, se verifique conjuntamente con su hija, señorita LUCILA REYES DUARTE, quien debe contribuir con el valor de su cesantía parcial como Secretaria de la Oficina de Registro de Cambios del Banco de la República de Bucaramanga, al pago de la cuota inicial del diez por ciento de veinticuatro mil pesos, valor de la casa que en esta forma se adjudica a los señores LUCILA REYES DUARTE y LUIS REYES DUARTE, como queda indicado.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

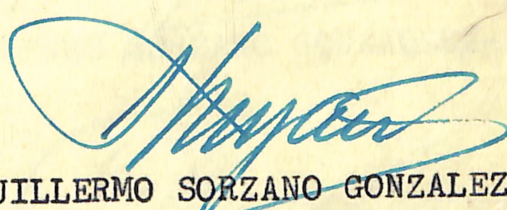
Expedido en Bucaramanga, a

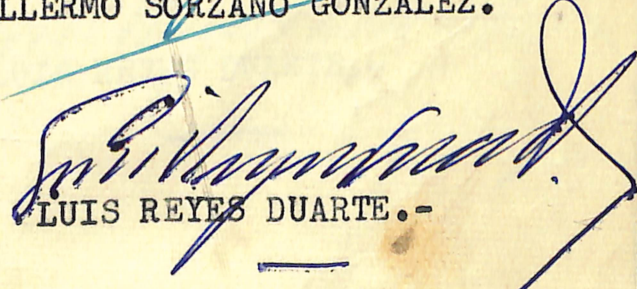
ENE. - 4 1954

El Alcalde,



El Secretario,


GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.


LUIS REYES DUARTE.-

rap.-